

4711

20 - 12 - 1947



P/19785

11711

Diciembre 20/47

Res. aprob. del nombramiento
de diplomáticos expedido
por el P. E. en favor del Dr.
Ramon Brea Masera
como Embajador Extraordi-
nario y Plenipotenciario
de la Republica en Haití.

4 Puzas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 36925

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

20 DIC 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Doctor Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/9485

0271

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de diciembre de 1947.


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 36925, de fecha 20 de diciembre de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales, la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9486



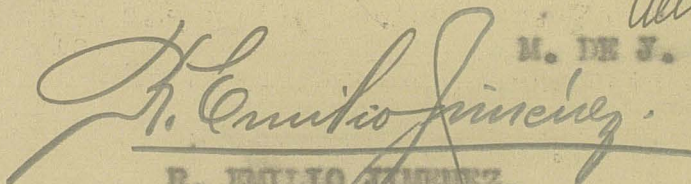
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

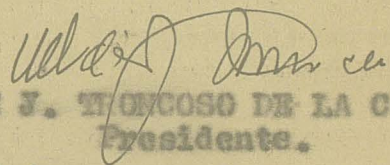
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Ramón Brau Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-


R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.


M. DE J. TORCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


GERMAN SORIANO,
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

12 LEGISLATURA
Biol 1917

REGISTRADA AL No. 95

an el folio del libro letra

No. X6 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

.....
y conste de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas



Ciudad Trujillo, 23 de Mayo 1917
Jefe de las Oficinas del Senado



Republica Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 37545

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de diciembre de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 271 de fecha 23 de diciembre en curso, así como de la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor del señor Doctor Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el Núm. 1605.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón.

trc
am/rp.

81/9787